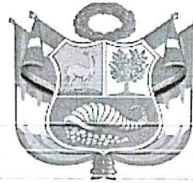


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 456-2021-GRA/GR

Huaraz, 06 de diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 046-2021-GRA/GGR de fecha 22 de enero de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2021-GRA/GR de fecha 02 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2021-GRA/GR de fecha 02 de diciembre de 2021, dispuso: "Designar a partir de la fecha al MC Jorge Quiroz Cabrera al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash"

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 046-2021-GRA/GGR de fecha 22 de enero de 2021, en su artículo segundo designó a la **DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDÍA**, al cargo de confianza de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución N° 0163-2021-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 12:43:54-0500



Firmado digitalmente por:
SICHEZ MUÑOZ Victor
Alejandro FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 12:41:01-0500



Firmado digitalmente por:
CABBAGG CHACÓN Jorge
Francisco FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:41:23-0500



Firmado digitalmente por:
LAVADO ROSALES Leovardo
Billi FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:02:41-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA MOREY GONZALES
Manuel Antonio FAU 20530689019
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:21:04-0500



Firmado digitalmente por:
CAMARENA HILARIO Heleno
Ciro FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:36:07-0500

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo, a partir de la fecha, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2021-GRA/GR de fecha 02 de diciembre de 2021, que dispuso designar al *MC Jorge Quiroz Cabrera al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash*, manteniéndose vigente la citada resolución en sus demás extremos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha a la **DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDÍA** en adición a sus funciones de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacifico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)**



Firmado digitalmente por:
SICHE MUNOZ Victor
Alejandro FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 12:41:22-0500



Firmado digitalmente por:
SABEAGG CHACÓN Jorge
Francisco EAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:42:26-0500



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/12/2021 12:44:16-0500



Firmado digitalmente por:
LAVADO ROSALES Leovardo
Billi FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:02:57-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA MOREY GONZALES
Manuel Antonio FAU 20530689019
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:21:50-0500



Firmado digitalmente por:
CAMARENA HILARIO Heleno
Ciro FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/12/2021 11:36:27-0500